RADICADO: No 2019-00080-00
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA CEBALLOS ZULUAGA
APODERADO: DIANA CAROLINA SANTANA ARCINIEGAS
DEMANDADO: MILLER ARMANDO CARVAJAL PEREZ

Arauca, veinticinco (25) de enero dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, Favor proveer.-

La sria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca – Arauca

Arauca, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora DIANA CAROLINA SANTANA ARCINIEGAS, como apoderada del demandante, dentro del proceso Ejecutivo por pagar sumas de dinero No. 2019-00080-00, siendo demandante DIANA CAROLINA CEBALLOS ZULUAGA, demandado MILLER ARMANDO CARVAJAL PEREZ.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ